

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 846

26 de septiembre de 2023

Presentada por el senador *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales y la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los terrenos abandonados disponibles en Puerto Rico que puedan ser utilizados para el establecimiento de santuarios de caballos realengos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, ha habido un incremento en el número de caballos realengos que están sueltos por las calles y áreas comunes de Puerto Rico. Esto ha causado un sinnúmero de problemas para la ciudadanía, de los cuales se pueden destacar los accidentes de carro, el esparcimiento de basura originalmente insertada en zafacones y el daño al ecosistema. Sin embargo, cuando se capturan estos animales, muchas veces los municipios o las propias organizaciones sin fines de lucro que ayudan no tienen lugar o espacio suficiente para poder albergarlos. La falta de espacio ha resultado en que los caballos sigan libres y sin supervisión por las vías públicas y en propiedades privadas. De hecho, podemos ver como esta problemática ha afectado al municipio con la población más alta de caballos realengos en Puerto Rico: Vieques.

Pese a que no existe un estudio poblacional de caballos en Vieques, ciudadanos, funcionarios y personal de organizaciones sin fines de lucro coincidieron en que la cantidad ronda entre 4,000 y 5,000. En comparación, Vieques tiene una población de 8,508 personas. Esto ha causado un caos en la isla municipio en los servicios públicos que ofrece. De acuerdo con el teniente Wilfredo Feliciano Santos de la Policía Municipal de Vieques, la principal causa de accidentes de tránsito en la isla son los caballos en las vías de rodaje. Como ejemplo, durante el período de marzo y junio de 2022, hubo 11 accidentes causados por caballos obstruyendo la calle. Feliciano Santos resaltó, no obstante, que el número sería mayor, ya que no todas las personas realizan querellas o los notifican.

El problema se exagera cuando se toma en consideración que Vieques no cuenta con un veterinario, por lo que, cuando ocurren accidentes con los caballos realengos y quedan gravemente heridos, los policías les propinan un tiro de gracia. Entre enero y mayo de 2022, se hicieron 43 tiros de gracia, precisó Feliciano Santos. Ahora bien, en la Isla Nena existe un tipo de albergue de caballos realengos para que así el gobierno municipal pueda lidiar con el problema. Muchos de estos caballos se encuentran en el Refugio Nacional de Vida Silvestre, que es administrado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos. Sin embargo, en la opinión del vicealcalde de Vieques Adolfo Rosa Miranda, la dependencia federal no tiene planes para el control de los animales en la zona y ha permitido su ingreso a los terrenos protegidos. Esto ha resultado en que las medidas de prevención que anteriormente han sido implementadas en el municipio no hayan podido rendir fruto. Si hubiese un tipo de refugio para estos equinos administrado por el municipio o por una organización sin fines de lucro dedicado al cuidado de caballos, el ayuntamiento pudiese estar en un mejor estado para poder lidiar con esta problemática.

Cuando volvemos a la Isla Grande, el problema de falta de espacio para los albergues se puede ver en casi todos los municipios. En Guaynabo, por ejemplo, se encuentra el Humane Society de Puerto Rico, quien ha brindado servicios a para los

animales de la comunidad desde 1958. De acuerdo con la directora ejecutiva de la organización sin fines de lucro, Maritza Rodríguez Rosario, entre estos servicios que ofrecen, mantienen un albergue de animales maltratados, abandonados o rendidos donde se encuentran cuatro caballos actualmente. Estos caballos fueron rescatados por la organización sin fines de lucro junto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) y son cuidados por el personal del albergue. Sin embargo, Rodríguez Rosario ha dicho que el albergue se ha quedado pequeño y están con necesidad de agrandar o relocalizar su albergue para poder mejorar y expandir los servicios que dan a sus animales y en específico a sus caballos.

Por eso es por lo que el Senado de Puerto Rico entiende necesario llevar a cabo una investigación sobre el estatus de los terrenos abandonados presentes en nuestra Isla para así poder promulgar programas de revitalización de terreno y potencialmente ofrecer el espacio necesario para que los albergues administrados por los municipios y organizaciones sin fines de lucro puedan cuidar de los caballos realengos.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales y la
2 Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico (en adelante,
3 “Comisiones”) a realizar una investigación sobre los terrenos abandonados disponibles
4 en Puerto Rico que puedan ser utilizados para el establecimiento de santuarios de
5 caballos realengos.

6 Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
7 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares, a
8 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo
9 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

1 Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe al Senado de Puerto Rico
2 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa (90) días
3 contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

4 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.